

**CD-MAR-113-05.-** Aprobar la malla curricular de la Carrera Oceanografía y Ciencias Ambientales, a nivel de Licenciatura, con las siguientes modificaciones:

1. Dejar sin prerrequisito a Oceanografía Descriptiva (FMAR00265)
2. PROGRAMACION APLICADA (FMAR00547), reemplaza a la materia FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (FIEC04341).
3. Se crea la materia EXPRESION ARTISTICA (Asignar código), como materia de libre opción de la Carrera de Oceanografía y Ciencias Ambientales.
4. Para registrarse en el VII semestre los estudiantes de Oceanografía deberán haber aprobado la materia INGLES AVANZADO B.
5. Se cambia a idioma inglés el título y programas de las siguientes materias del VII Semestre: .- Oceanographic Information Analysis (Asignar código)
6. Environmental Impact Assessment (Asignar código)
7. Environmental Auditing (Asignar código)

**CD-MAR-114-05.-** Aprobar la malla curricular de la Carrera Licenciatura en Turismo, con las siguientes modificaciones:

1. La materia optativa TESIS sólo se denominará Seminarios (asignar código).
2. MATEMATICAS APLICADAS (ICM02261) no será prerrequisito de FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS TURÍSTICOS. (FMAR03079).
3. ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS II (asignar código), reemplaza a la materia MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS (FMAR02816)
4. ETICA Y LIDERAZGO (asignar código), reemplazará a ETICA PROFESIONAL (FMAR03608) y LIDERAZGO (FMAR03681).
5. Para registrarse en el VIII semestre los estudiantes de Licenciatura en Turismo deberán haber aprobado la materia INGLES AVANZADO B.
6. Se cambia a idioma inglés el título y programas de las siguientes materias del VII y VIII Semestre:
7. Travel Agencies & DCS (Asignar código)
8. Tourist Product Marketing (Asignar código).